

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Lunes 29 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39158

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29321 *MADRID*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid núm. 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 412/2012, por auto de 30/5/13 se ha declarado en concurso al deudor T.C.M. S.A. Taller Carpintería de Madera, con domicilio en calle León, 45, polígono industrial Cobo Calleja, Fuenlabrada (Madrid), CIF A-80727936.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que se ha nombrado administrador concursal paseo de la Castellana, 114, esc. 2, 3.º 28046-Madrid, teléfono 91.515.80.36 y correo electrónico yague@amparolegal.com.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130044315-1